



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

Nº 421 -2017-GGR-GR PUNO

22 SEP 2017

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 934-2017-GR PUNO-ORA/OASA, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 15° de la Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo Nº 1341, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo Nº 056-2017-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2017 Versión 19, incluido los expedientes de contratación; siendo necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2017 – Versión 19, del Gobierno Regional Puno, conforme al Anexo que en uno (1) folio, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR los Expedientes de Contratación de los procedimientos de selección contenidos en el Plan Anual de Contrataciones 2017 - Versión 18.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR el desglose del expediente del Plan Anual de Contrataciones y de los expedientes de contratación, aprobados, para ser entregados a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, la publicación, conforme a ley, de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Luis Alberto Andrade Olazo
LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
 PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
 A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
 B) AÑO: 2017
 C) SILOAS: 01
 D) PLEGO: 01

N.º REF de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTONCES CONVOCANTE DE LA COMPRA O ENCARGADO	TIPO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS Bienes, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATA	CÓDIGO DE UBICACIÓN DE LA PRESTACIÓN			FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORDEN DE ENCARGO DE LA CONTRATA	OBSERVA- CIONES	DIRECCIÓN DEL PAC POR LA EMPRESA CONTRATADORA
												DEPA	PROV	DIST					
129	1 - Única	0 - Por el Estado	1 - Por procesos de selección	1	0 - NO	ACEROS CORRIENTES Y BARRAS PARA GRUPO DE ACEROS EN PUNO	40 - Unidad	8700.00	1 - Nuevo Soles		13900.00	21	11	01	9 - Septiembre	31 - Sin Modalidad			0 - 35
130	1 - Única	0 - Por el Estado	1 - Por procesos de selección	2	0 - NO	ACEROS CORRIENTES Y BARRAS PARA GRUPO DE ACEROS EN PUNO	40 - Unidad	2400.00	1 - Nuevo Soles		11620.00	21	11	01	9 - Septiembre	31 - Sin Modalidad			0 - 35
131	1 - Única	0 - Por el Estado	1 - Por procesos de selección	3	0 - NO	ACEROS CORRIENTES Y BARRAS PARA GRUPO DE ACEROS EN PUNO	40 - Unidad	1000.00	1 - Nuevo Soles		5000.00	21	11	01	9 - Septiembre	31 - Sin Modalidad			0 - 35
132	1 - Única	0 - Por el Estado	1 - Por procesos de selección	4	0 - NO	ACEROS CORRIENTES Y BARRAS PARA GRUPO DE ACEROS EN PUNO	40 - Unidad	1800.00	1 - Nuevo Soles		3600.00	21	11	01	9 - Septiembre	31 - Sin Modalidad			0 - 35
133	1 - Única	0 - Por el Estado	1 - Por procesos de selección	5	0 - NO	ACEROS CORRIENTES Y BARRAS PARA GRUPO DE ACEROS EN PUNO	40 - Unidad	200.00	1 - Nuevo Soles		7000.00	21	02	13	09 - Septiembre	31 - Sin Modalidad			0 - 35
134	1 - Única	0 - Por el Estado	1 - Por procesos de selección	6	0 - NO	ACEROS CORRIENTES Y BARRAS PARA GRUPO DE ACEROS EN PUNO	40 - Unidad	2400.00	1 - Nuevo Soles		36700.00	21	02	13	09 - Septiembre	31 - Sin Modalidad			0 - 35
135	1 - Única	0 - Por el Estado	1 - Por procesos de selección	7	0 - NO	ACEROS CORRIENTES Y BARRAS PARA GRUPO DE ACEROS EN PUNO	40 - Unidad	3036.00	1 - Nuevo Soles		36960.00	21	02	13	09 - Septiembre	31 - Sin Modalidad			0 - 35

GOBIERNO REGIONAL PUNO

(Firma)

GOBIERNO REGIONAL PUNO

(Firma)

CPC. Wilber Zela Ceruteno
 JEFE OFICINA DE LICITACIONES Y SA

CPC. FLORENCIO CARTAGENA ALVAREZ
 JEFE OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION